panal SEGUROS

No se preocupe. Panal se ocupa

Código de Seguridad

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 56.0501.0084712.0000	Ramo/Sub-ramo 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento 80005841-0	Asegurado DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. YEGROS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capitales Asegurados
23/02/2018	00:00 hs. del 24/01/2018	00:00 hs. del 24/01/2019	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. (PROPIEDAD COOPERATIVA), en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con nombre de "Asegurado" conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para del efectuadas de fuerza fe y que se prevén a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.272.727
I.V.A. s/Prima	727.273
Premio	8.000.000
Intereses s/Final	0
Iva s/Intereses	0
Costo del Final	0
COSTO FINAL	8.000.000

Cuando el texto de la Póliza difiera de lo ofrecido en la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" Tomador, si no reclama dentro de un plazo de treinta días (Artículo 1006 del Código Civil).

CUADRO DEL FINANCIAMIENTO		
Monto Financiado Gs.		8.000.000
Cuota	Vencimiento	Monto Gs.
1	02/03/2018	8.000.000
TOTAL		8.000.000

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Lic. Carlos E. Cardozo Samudio — Gerente Operativo

Ing. Andrés Arias Vargas — Sub Gerente Técnico

Renueva a la Póliza 56.0501.0070000.0000

Esta compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay según Res. Nº ... de fecha ...

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro. ... Res. Nº ... de fecha ...

(123) ciento veinte y tres

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA

No se preocupe, Panal se ocupa

Poliza Nro. 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: CHEVROLET CORSA HATCH — Año: 2003
Motor: — Chassis: 986XF68R03C131493
Chapa: AXJ 433 — Destinado a: INSTITUCIONAL — Cant. Ocupantes: 3 (Tres) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Medicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies	10.000.000

Franquicia: Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Basica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Poliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA CABINA DOBLE | Marca y Modelo: FORD RANGER CD 4X4 | Año: 2008
Motor: | Chassis: 8AFER13P99J215838
Chapa: BDR 371 | Destinado a: INSTITUCIONAL | Cant. Ocupantes: 3 (Tres) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: MINIBUS
Marca y Modelo: HYUNDAI H100
Año: 2011
Motor:
Chassis: KMFZBX7BABU665814
Chapa: BJB 137
Destinado a: INSTITUCIONAL
Cant. Ocupantes: 3 (Tres)
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMION | Marca y Modelo: HYUNDAI H-100 PORTER | Año: 2010
Motor: D4BBA043085 | Chassis: KMFZBX7BABU665769
Chapa: BRL 233 | Destinado a: INSTITUCIONAL | Cant. Ocupantes 3 (Tres) | Bonific.: 0 % | Coche Nro 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

(100) cien millones dos y nueve

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: AUTOMOVIL | Marca y Modelo: FIAT PALIO ELX 5P 1.4 BZ/2009 | Año: 2008
Motor: 178F30118441283 | Chassis: 9BD17158K95322298
Chapa: BCE 953 | Destinado a: USO COMERCIAL | Cant. Ocupantes: 3 (Tres) | Bonific.: 0 % | Coche Nro 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS

se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro. 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo: CAMION | Marca y Modelo: FORD F-4000 | Año: 1995

Motor: | Chassis: MWM22904376987

Chapa: A DECLARAR | Destinado a: INSTITUCIONAL | Cant. Ocupantes: 3 (Tres) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000

Franquicia: Gs. 0 | Forman Parte de esta Poliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 7
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: FIAT FIORINO | Año: 2010
Motor: | Chassis: 178E90118957206
Chapa: BDP 643 | Destinado a: INSTITUCIONAL | Cant. Ocupantes 3 (Tres) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

Scanned with CamScanner

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 56.0501.0084712.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 8
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAG

Codigo de Seguridad: 6826678079

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: FIAT FIORINO | Año: 2010
Motor: | Chassis: 178E90118957205
Chapa: BDP 021 | Destinado a: INSTITUCIONAL | Cant. Ocupantes 3 (Tres) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 7

DETALLE DE SERVICIOS ADICIONALES
ASISTENCIA EN CASO DE SINIESTRO LAS 24 HORAS. ACOPLE DE BATERIA. CERRAJERIA DEL AUTOMOVIL. SERVICIO DE GRUA PARA VEHICULOS SIN RESTRICCION DE KILOMETRAJE, 24 HS. EN CASO DE SINIESTRO.
AMBULANCIA EN CASO DE ACCIDENTE.

Grua.-

Se deja expresa constancia que esta compañia cubrirá los daños sufridos como consecuencia de caida de granizos, hasta el 100% (Cien por ciento) de dichas perdidas, un solo evento por vigencia, no acumulable, siempre que la póliza cuente con cobertura completa, excluyendose las pólizas que cubran solo daños a terceros y lesiones a ocupantes, asi como las de perdida total que excluye perdidas parciales.
Asimismo, en caso de Accidente el Asegurado esta obligado a requerir la intervención de la policía o en su defecto hacer la denuncia en la comisaría de la policía más cercana al lugar del siniestro, indicando las características y el número de la chapa del otro vehículo.

Scanned with CamScanner